

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RESOLUCIÓN NÚMERO

000008

(06 MAYO 2022)

Por la cual se habilita un horario de trabajo

LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA

De conformidad con el Decreto-Ley 0071 del 24 de enero de 2020, Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020, el artículo 2.2. literal 6 de la Resolución 69 del 09 de agosto de 2021 y el artículo 3 de la Resolución 84 del 27 de agosto del 2021, y

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta el correo electrónico recibido el día 05 de mayo de 2022, suscrito por la Jefe División de Servicio al Ciudadano (A), donde solicita se habilite el horario para los días 07,14, 21 y 28 de mayo de 2022, a partir de las 06:00 a.m. hasta la 06:00 p.m., con el fin de con el fin de actualizar de oficio RUT de las campaña RUT 2022, por lo tanto se solicita dicha habilitación de horario para todos los funcionarios de la División de Servicio al Ciudadano.

En consecuencia, la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Habilitar el horario para los días 07,14, 21 y 28 de mayo de 2022, a partir de las 06:00 a.m. hasta la 06:00 p.m. para los funcionarios de la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, de conformidad con los considerandos anteriores.

ARTICULO 2º. A través del GIT de Documentación de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, comunicar el contenido de la presente Resolución a todos los funcionarios de la División de Servicio Ciudadano, a la Jefe de la División de Servicio al Ciudadano (A).

ARTÍCULO 3º. Publicar el contenido de la presente Resolución en la página WEB de la Entidad

Continuación de la Resolución que habilita un horario de trabajo

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira, a los seis (06) días del mes de mayo de 2.022


STELLA CECILIA ZULUAGA DUQUE

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

mcu



Proyectó: Luz Stella Vallejo
05/05/2022



Revisó: Yolanda Mesa Gomez
Jefe de la División de Gestión Humana (A)